MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 1019 /2023

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nª 05/2023 ADQUISICION DE BATERIAS ID Nª 423424.-

Luque, 24 de Marzo de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nª 05/2023 ADQUISICION DE BATERIAS ID Nª 423424.-***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 días del mes Febrero de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 17 del mes **marzo** del año dos mil veintitrés, recomienda la adjudicación **para CONTRATACION DIRECTA Nª 05/2023 ADQUISICION DE BATERIAS ID Nª 423424.-.----------**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **CONTRATACION DIRECTA Nª 05/2023 ADQUISICION DE BATERIAS ID Nª 423424.-**

Art. 2° ADJUDICARal oferente:

EMPRESAS	*RUC Nº*	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos*
MORRO S.R.L	**80021218-5**	*Gs.* **1.855.700** *- (Guaraníes un millón ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos)*
Represent ante Legal *Alberto Damian Martinez* Dirección Virgen de Caacupé c/ Espanovich. Nro 4078 Teléfono (021)672532 Correo Electrónico morrosrl@outlook.com		

Art. 3° DISPONER que la provisiónse realice por la modalidad de CONTRATO abierto por un monto mínimo de GS 50.000.000 **(guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de GS 100.000.000 **(guaraníes cien millones).**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. ----------

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverria.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos.Direccion:Avda Guillermo Leoz esq.Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web:www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py